ACTA # 090 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales: Lcdo. AVILES CÓRDOVA LUIS XAVIER Presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- EC. VULGARIN CEPEDA BRENDA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 12 de febrero del 2016.
- 2.- Aprobación de carpetas de los siguientes señores:

a) Carpetas de Terrenos de cementerios:

Sr. Jorge Simeón Lamilla (Cementerio de Santa Lucía)
Sra. Mariuxi Mariana Moreno Bajaña (Cementerio de Santa Lucía)
Sr. Oswaldo Simón Fuentes Avilés (Cementerio del Rcto. Cabuyal)

b) Carpetas de Solares Municipales:

Sra. Rosa Evangelina Valverde Martínez (Sector Voz de Santa Lucía)

3.- Aprobación de carpeta presentada por el señor **GONZALO OROZCO ESCUDERO**, quien en su petición solicita autorización para unificar los lotes de terrenos ubicado en la calle José Santos Coloma de la cabecera cantonal de Santa Lucía.

- 4.- Aprobación de carpeta presentada por los señores MARÍA JOSEFINA PLÚAS SALAZAR, PEDRO FELIPE PLÚAS SALAZAR, SIXTO VICENTE PLÚAS SALAZAR, CIRO RAMÓN PLÚAS SALAZAR, TOMÁS ADRIÁN PLÚAS SALAZAR, RAMÓN PAULINO PLÚAS SALAZAR Y MARÍA GEORGINA SALAZAR QUIJIJE, quienes en su petición solicitan autorización para realizar la Partición Extrajudicial del lote de terreno ubicado en el Recinto Barbasco.
- 5.- Lectura, Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Provisión y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Lucía.

Solicita la palabra la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda: señor Alcalde, compañeros concejales, si tengo el respaldo, elevo a moción, que se apruebe el orden del día, con los cinco punto establecidos para la sesión de hoy jueves veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda, cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcda. Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la moción.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la moción.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a favor de la moción.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a favor de la moción.

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: a favor de la misma.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al <u>Primer Punto del Orden del Día,</u> procediendo el secretario:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 12 de febrero del 2016.
- El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.
- El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis, numerada con el cero ochenta y ocho, la cual tiene el texto siguiente:

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis.

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, compañeros concejales, si tengo el respaldo quiero elevar a moción, que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria realizada el día viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis, una vez que se ha dado lectura a las copias del acta que se han enviado de secretaria y en ella se manifiesta lo ocurrido en dicha sesión ordinaria.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejal Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo del señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la moción.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la moción.

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a favor de la misma.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a favor de la moción.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: a favor de la moción.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Aprobación de carpetas de los siguientes señores:

a) Carpetas de Terrenos de cementerios:

Sr. Jorge Simeón Lamilla (Cementerio de Santa Lucía)
Sra. Mariuxi Mariana Moreno Bajaña (Cementerio de Santa Lucía)
Sr. Oswaldo Simón Fuentes Avilés (Cementerio del Rcto. Cabuyal)

b) Carpetas de Solares Municipales:

Sra. Rosa Evangelina Valverde Martínez (Sector Voz de Santa Lucía)

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos **de los señores**: Jorge Simeón Lamilla, Mariuxi Mariana Moreno Bajaña, Oswaldo Simón Fuentes Avilés, quienes solicitan la compra de terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, **y la señora** Rosa Evangelina Valverde Martínez, quien solicita la compra de un solar municipal en el sector La Voz de Santa Lucía, por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: señor Alcalde, compañeros concejales, tengo en mis manos **CUATRO** carpetas a nombre **de los señores: de los señores:** Jorge Simeón Lamilla, Mariuxi Mariana Moreno Bajaña, Oswaldo Simón Fuentes Avilés, quienes solicitan la compra de terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, **y la señora** Rosa Evangelina Valverde Martínez, quien solicita la compra de un solar municipal en el sector La Voz de Santa Lucía, luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía y solar municipal, que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban las escrituras de compraventa de dichos terrenos.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la moción.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la moción.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a favor de la moción.

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a favor de la misma.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: a favor de la moción.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES: JORGE SIMEÓN LAMILLA, MARIUXI MARIANA MORENO BAJAÑA, OSWALDO SIMÓN FUENTES AVILÉS, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS EN LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, Y LA SEÑORA ROSA

EVANGELINA VALVERDE MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITA LA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LA VOZ DE SANTA LUCÍA, Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHOS TERRENOS. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde. Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Aprobación de carpeta presentada por el señor GONZALO OROZCO ESCUDERO, quien en su petición solicita autorización para unificar los lotes de terrenos ubicado en la calle José Santos Coloma de la cabecera cantonal de Santa Lucía.

Solicita la palabra el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: señor Alcalde, señores concejales, respecto de este tercer punto, se ha revisado la carpeta, constan los informes técnicos, quiero elevar a moción, que se le apruebe la carpeta presentada por el señor **GONZALO OROZCO ESCUDERO**, quien está solicitando la aprobación para unificar los lotes de terrenos ubicados en la calle José Santos Coloma, luego de haber constatado que tienen los informes técnicos de los respectivos departamentos, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, cuenta con el respaldo del señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la moción.

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la misma.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a favor de la moción.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a favor de la moción.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: a favor de la moción.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LA CARPETA A NOMBRE DEL SEÑOR: GONZALO OROZCO ESCUDERO, QUIEN ESTÁ SOLICITANDO LA APROBACIÓN PARA UNIFICAR LOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA CALLE JOSÉ SANTOS COLOMA, LUEGO DE HABER CONSTATADO QUE TIENE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS, Y PUEDA PROCEDER DE MANERA LEGAL, COMO LO DICE LA LEY. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

4.- Aprobación de carpeta presentada por los señores MARÍA JOSEFINA PLÚAS SALAZAR, PEDRO FELIPE PLÚAS SALAZAR, SIXTO VICENTE PLÚAS SALAZAR, CIRO RAMÓN PLÚAS SALAZAR, TOMÁS ADRIÁN PLÚAS SALAZAR, RAMÓN PAULINO PLÚAS SALAZAR Y MARÍA

GEORGINA SALAZAR QUIJIJE, quienes en su petición solicitan autorización para realizar la Partición Extrajudicial del lote de terreno ubicado en el Recinto Barbasco.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, señores concejales, si cuento con el respaldo, quiero elevar a moción este cuarto punto, que trata de la carpeta que han presentado los señores MARÍA JOSEFINA PLÚAS SALAZAR, PEDRO FELIPE PLÚAS SALAZAR, SIXTO VICENTE PLÚAS SALAZAR, CIRO RAMÓN PLÚAS SALAZAR, TOMÁS ADRIÁN PLÚAS SALAZAR, RAMÓN PAULINO PLÚAS SALAZAR Y MARÍA GEORGINA SALAZAR QUIJIJE, quienes en su petición solicitan autorización para realizar la Partición Extrajudicial del lote de terreno ubicado en el Recinto Barbasco, luego de haber constatado que tienen los informes técnicos de los respectivos departamentos, y pueda proceder de manera legal, como lo dice la Ley.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Mirella Anchundia Bajaña, y de los señores concejales Basurto Arreaga Manuel Ludgardo, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la moción.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la moción.

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a favor de la misma.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a favor de la moción.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: a favor de la moción.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LA CARPETA A NOMBRE DE LOS SEÑORES MARÍA JOSEFINA PLÚAS SALAZAR, PEDRO FELIPE PLÚAS SALAZAR, SIXTO VICENTE PLÚAS SALAZAR, CIRO RAMÓN PLÚAS SALAZAR, TOMÁS ADRIÁN PLÚAS SALAZAR, RAMÓN PAULINO PLÚAS SALAZAR Y MARÍA GEORGINA SALAZAR QUIJIJE, Y SE AUTORICE REALIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL RECINTO BARBASCO, CONFORME LO PRESCRIBE EL ARTICULO CUATRO SETENTA Y UNO DEL COOTAD Y PROCEDAN A REALIZAR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.-Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

5.- Lectura, Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Provisión y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Lucía.

El Alcalde: señores concejales, está a vuestra disposición el primer debate de este proyecto de ordenanza, justamente para darle un costo que se crea conveniente, obviamente, depende de

ustedes en este momento, aprobar con qué tarifa se va a cobrar los costos tanto residencial, industrial y comercial, así que tienen ustedes la potestad señores concejales de analizar y aprobar en su primer debate.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella: señor Alcalde, antes de lanzar a moción, quisiera sugerir algo de la ordenanza, respecto del informe o memorándum que me llegó por parte del Doctor Alberto Saltos, al cual, solicito al señor secretario se sirva dar lectura al memorándum en referencia.

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: de acuerdo al memorándum que acaba de leer el señor secretario, debe de haber una corrección por parte del señor Alberto Saltos, donde dice que nosotros recomendamos los señores concejales, claro que estamos recomendando pero en base al informe que se hizo en esa época por parte la Consultora, en base de ese informe y de esos estudios, en base de eso, nosotros sugerimos esta tarifa, más no hemos puesto por ponerlo, que quede claro en el memorándum del señor Saltos, bajo el estudio que se hizo del catastro, o sea, tiene que haber una corrección en esa parte, para que haga un alcance, con esta sugerencia, lanzo a moción, para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Provisión y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Lucía, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella, cuenta con el respaldo de los señores concejales señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a favor de la misma.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a favor de la moción.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **razona su voto.-** efectivamente hemos estado en discusión de esta ordenanza y luego también del análisis que se hizo a la Consultoría que justo la tenemos acá, y a la empresa también, decidió el concejo, poner la categoría residencial a treinta y cinco centavos, pero si bien es cierto, no se ha hecho ningún cambio en lo que es categoría comercial, si bien lo especifica en la ordenanza, dicho artículo que es el treinta y cuatro, literal b), donde habla de la categoría comercial, especifica que se excluyen de ese valor los metros cúbicos de agua que se pueda cobrar a pequeñas tiendas y almacenes que no usan agua en sus negocios y se surtan de conexión de servicio de alguna casa o habitación, lo expresa textualmente, pero yo había manifestado antes de este análisis que considero que sesenta y cinco centavos y la mayor que sería de un dólar en nuestro cantón, acogiéndome al memorándum que envía el Doctor Alberto Saltos, y hablamos de la extrema pobreza que existe en el cantón, quienes tienen pequeños negocios como restaurantes, heladerías y que sabemos que hay varios pero nó todos son grandes, yo creo que la mayoría son medianos y pequeños, y habría que considerar poder rebajar en la categoría comercial, estamos hablando de mayor a treinta metros cúbicos, un dólar, hace un momento creo que la señora Vicealcaldesa, hizo referencia a este tema, yo lo había manifestado en

anteriores ocasiones, mientras estábamos haciendo el análisis de esta ordenanza y considero que este valor debe de ser disminuido, y viendo que nuestro cantón todavía no está bien desarrollado y no es al cien por ciento comercial, entonces, para poder poner a consideración en mi opinión, como es el primer debate, **mi voto es en blanco.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: razona su voto.- gracias, señor Secretario, hemos estado debatiendo esta ordenanza desde hace una semana atrás, no es que nosotros hemos ordenado al señor Alberto Saltos Montoya, en su memorándum él dice, lo recomendado por los señores concejales, nosotros en realidad estudiamos, revisamos los estudios que se mandaron a hacer en el dos mil catorce, y que fue un contrato que se hizo, la institución firmó un contrato con un experto en agua, la cual, concluyó los primeros meses del dos mil quince, inclusive en esa fecha cuando terminó el contrato, nos reunimos con él, y nosotros aparte que nos dio el estudio, el con su propia boca y por supuesto como está en los estudios, a nosotros nos sale el metro cúbico de agua a dieciocho centavos, de ahí se le tiene que sumar, todo lo que es tratarla con los químicos, más todos los que trabajan en ese departamento de aqua, sumándole todos los gastos, tenemos en el estudio que nos sale entre veintiocho y treinta centavos, nos cuesta hacer un metro cúbico de agua ya tratada, en base a los estudios es que nosotros, podemos recomendar, a los señores técnicos, que trabajan en el departamento de agua potable, directamente con el estudio es que nosotros hablamos, por es que, como dice el Doctor Saltos, el cincuenta por ciento de la residencial es gente pobre, inclusive a la anterior administración, esa fue la derrota prácticamente, el agua, porque había una conmoción, muy altas las tarifas, a las personas que utilizan en la categoría residencial, nosotros hemos tomado conciencia, ¿por qué? Porque si nosotros ponemos la tarifa de la administración anterior, vamos a tener problema el próximo año, o en seis meses, y va a ser muy complicado para nosotros, tratar con la cantidad de gente que se va a sentir perjudicada, por eso, nosotros hemos tomado una decisión a favor de la gente pobre de aquí de Santa Lucía, nosotros estamos defendiendo a la clase residencial, más nó a la clase comercial, industrial y otra categorías más, esas categoría al menos no las estamos topando, pero esta clase residencial, desde el comienzo dije, incluso socializamos esto con los compañeros concejales, a treinta y cinco centavos, esas son las razones por las cuales, hemos socializado una semana, en este proyecto de ordenanza, de lo cual, socializamos a treinta y cinco y estamos de acuerdo todos los concejales, mi voto es, a favor de la moción.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: razona su voto.- Bueno, previo al oficio presentado por la consultora que se contrató en el año dos mil catorce y que se hizo un análisis, de todos los medidores existentes en nuestro cantón, nos dan una conclusión y nos dice el precio sugerido para que haya un justo equilibrio es del cuarenta a cuarenta y cinco centavos, pero nosotros como decía anteriormente al alcance del oficio presentado por el señor Alberto Saltos, que nosotros nos basamos a un estudio realizado por la consultora en el dos mil catorce y recalcando que anteriormente el metro cúbico de agua era de cuarenta y cinco centavos, hasta quince metros cúbicos y luego pasado de los guince es decir, de los dieciséis metros cúbicos en adelante, tenía un costo de sesenta y cinco centavos y pasado los treinta tenía un valor de ochenta y cinco, entonces, nosotros de estos meses anteriormente hemos estado analizando junto al Alcalde, junto a la dirección de agua y alcantarillado, como lo decían los compañeros y acogiéndome a lo que decía la compañera Patricia Avilés, como este es un primer debate en el que nosotros estamos analizando, también lo que es la parte comercial e industrial, esperamos que en el segundo debate sea considerado un poco el precio, ya que hay negocios que de verdad son pequeñas despensas, pequeñas tiendas, viendo la situación que estamos viviendo actualmente hay que sugerir un precio un poco más accesible, mi voto a favor de la moción.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a favor de la moción.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor y un voto en blanco el mismo que se suma a la mayoría de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

Siendo las once horas con cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día jueves veinticinco de febrero del dos mil dieciséis.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez

ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL